

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3937 PROCESOS DEL ALUMINIO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Procesos del aluminio, S.A., celebrada el día 15 de junio de 2026, acordó por unanimidad su transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación Procesos del aluminio, S.L.

En el marco de la transformación, los accionistas de la sociedad Procesos del aluminio, S.A., han aprobado asimismo por unanimidad el balance de transformación de fecha 31 de mayo de 2026, los nuevos estatutos sociales, la asignación de las participaciones sociales a los accionistas y el nombramiento de administradores. Asimismo, se ha dejado constancia de que no existen titulares de derechos especiales.

De conformidad con los artículos 5.8 y 9.1 del RD-L 5/2023, el acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social, al haber sido una decisión adoptada en Junta General Extraordinaria y Universal y por unanimidad de todos los accionistas con derecho de voto. No obstante, los trabajadores de la sociedad han sido debidamente informados conforme a la normativa laboral aplicable.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los accionistas como a los acreedores de Procesos del aluminio, S. A. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 del RD-L 5/2023. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación del accionista regulados en el art. 24 del Real Decreto-ley.

Talavera de la Reina, 15 de junio de 2026.- El Administrador único, Don Carlos Muñoz Ramos.

ID: A260030106-1